

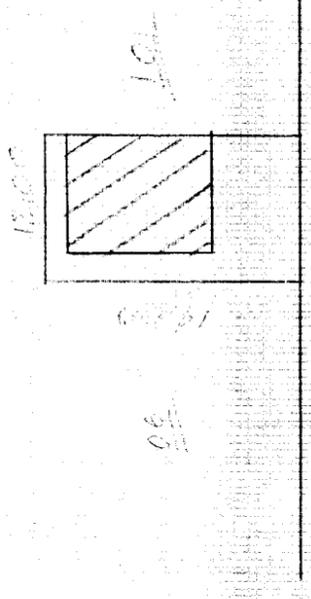
1403

PLAN DE CALIFICACION PARA INGENIEROS EN OBRAS CIVILES

2280107

cas: las Capadoc 4^a

lotos 22



SERVICIOS DEL LOTE	SERVICIOS DEL LOTE	SERVICIOS DEL LOTE	SERVICIOS DEL LOTE	SERVICIOS DEL LOTE	SERVICIOS DEL LOTE	SERVICIOS DEL LOTE	SERVICIOS DEL LOTE	SERVICIOS DEL LOTE	SERVICIOS DEL LOTE	SERVICIOS DEL LOTE
(1) SERVICIO DE CALIFICACION	(2) SERVICIO DE CALIFICACION	(3) SERVICIO DE CALIFICACION	(4) SERVICIO DE CALIFICACION	(5) SERVICIO DE CALIFICACION	(6) SERVICIO DE CALIFICACION	(7) SERVICIO DE CALIFICACION	(8) SERVICIO DE CALIFICACION	(9) SERVICIO DE CALIFICACION	(10) SERVICIO DE CALIFICACION	(11) SERVICIO DE CALIFICACION
X										
CARACTERISTICA SOCIAL Y ECONOMICA										
(12) APOYO	(13) APOYO	(14) APOYO	(15) APOYO	(16) APOYO	(17) APOYO	(18) APOYO	(19) APOYO	(20) APOYO	(21) APOYO	(22) APOYO
X										
ANALISIS DEL LOTE										
(23) ANALISIS DEL LOTE	(24) ANALISIS DEL LOTE	(25) ANALISIS DEL LOTE	(26) ANALISIS DEL LOTE	(27) ANALISIS DEL LOTE	(28) ANALISIS DEL LOTE	(29) ANALISIS DEL LOTE	(30) ANALISIS DEL LOTE	(31) ANALISIS DEL LOTE	(32) ANALISIS DEL LOTE	(33) ANALISIS DEL LOTE

selo sup C-052
26603-17

01

31379.970

Notaría 3^{era}
de Manta

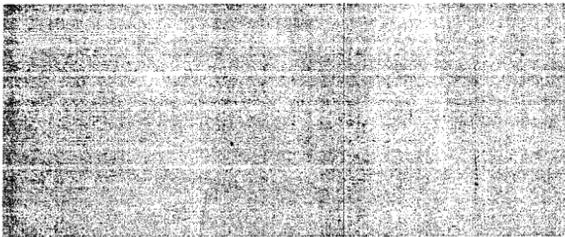
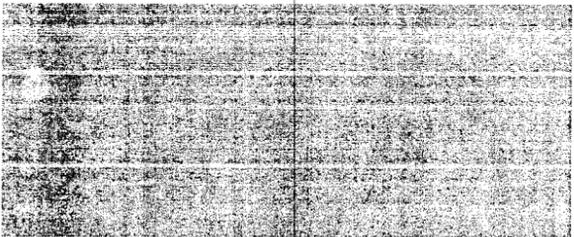
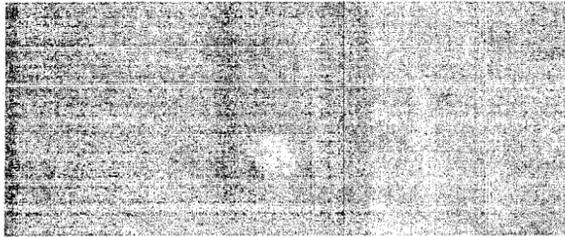
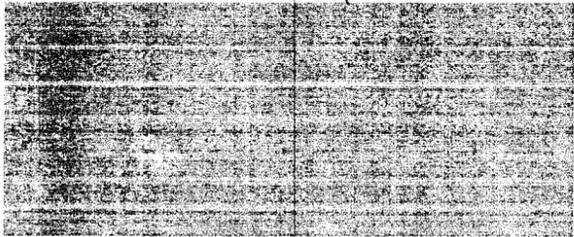
Sede
27/03/2013

2280/07

25301-81

1.357

Nº



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EL URB. LAS ORQUIDEAS DE LA CIUDAD DE MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. JORGE ZAMBRANO CEDENO Y ANA SUAREZ LOPEZ
DE ZAMBRANO .

A FAVOR DE RAMONA BARBERAN VILLIGUA Y YASMIN BARBERAN VILLIGUA.

CUANTÍA (S) USD\$20.217.99

MANTA, Agosto 29 del 2.006

Copia Certificada

NUMERO: (1.357) .-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO Y DOÑA ANA MARIA SUAREZ LOPEZ DE ZAMBRANO A FAVOR DE LAS SENORAS: RAMONA MONSERRATE BARBERAN VILLIGUA Y YASMIN DEL ROCIO BARBERAN VILLIGUA .-

CUANTIA: USD. \$.20.217.99.-

En la ciudad de Manta. Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabi. República del Ecuador. hoy día Martes ~~veintinueve de Agosto del año dos mil seis.~~ ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón. Comparecen. por una parte el señor Ing. JORGE O. ZAMBRANO CEDEÑO, ~~casado.~~ acompañado de su esposa señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ DE ZAMBRANO, casados entre sí, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES": y. por otra parte las señoras: RAMONA MONSERRATE BARBERAN VILLIGUA, divorciada: y. YASMIN DEL ROCIO BARBERAN VILLIGUA, soltera: ambas por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORAS". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una de Compraventa, al tenor siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señor ING.



JORGE O. ZAMBRANO CEDEÑO y señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ DE ZAMBRANO, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte las señoras: RAMONA MONSERRATE y YASMIN DEL ROCIO BARBERAN VILLIGUA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORAS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señor JORGE ZAMBRANO CEDEÑO y doña ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO, son legítimos propietarios y regulares poseedores exclusivos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana, frente al carretero que conduce al sitio El Arroyo (Lotización Orquídeas), de la Parroquia Tarqui (actualmente Los Esteros), del Cantón Manta, que lo adquirieron mediante Escritura de Compraventa-Hipoteca-Prohibición, celebrada el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Notaría Tercera del Cantón Manta, otorgada por la Compañía Importrent S.A., debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Actualmente la hipoteca que existía de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se encuentra cancelada con fecha trece de Abril del año dos mil. Luego se realiza la Protocolización de Planos-Entrega Recepción, otorgada por Jorge Zambrano Cedeño y Ana María Suárez de Zambrano, sobre la Urbanización Orquídeas IV Etapa, celebrada en la Notaría Primera de Manta el treinta y uno de Julio del dos mil uno, é inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el seis de Agosto del mismo año de su protocolización **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento la parte vendedora, desmembrando del



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a solicitud de Ramón Barberan S

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Diciembre 21 de 1998, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa-Hipoteca- Prohibición, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 15 de Diciembre de 1998, en la que la Cia. Importrent S.A. vende a favor de Cónyuges ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO Y SRA. ANA MARIA SUAREZ LOPEZ DE ZAMBRANO, lote de terreno ubicado frente al carretero que conduce al sitio El Arroyo, parroquia Tarqui que mide : Cien varas de frente, por mil de fondo, con los siguientes linderos: Por el frente, el indicado camino que conduce al sitio El Arroyo, con 84 metros, por atrás con terrenos de Joaquín Mendoza, o de quien halla adquirido dichos terrenos con ochenta y cuatro metros, por un costado con terrenos de Juan Lisímaco Cevallos Marzumillaga, con ochocientos cuarenta metros, y por el otro costado con terrenos de Demetrio Amando Hoyos con ochocientos cuarenta metros.

DOMINIO. El predio descrito fue adquirido por el vendedor, mediante escritura de Compraventa, celebrada ante la Notaría Séptima de Guayaquil, el 9 de Febrero de 1988, otorgada por Inmobiliaria General C.A. inscrita el 18 de Febrero de 1988.

Actualmente la Hipoteca que existía de fecha 21 de Diciembre de 1998, se encuentra cancelada con fecha Abril 13 del 2000.

Del inmueble descrito se han realizado ventas.

Con fecha Agosto 6 del 2001, se encuentra inscrita la Protocolización de Planos-Entrega Recepción, otorgada por Jorge Zambrano Cedeño y Ana María Suárez de Zambrano, sobre la Urbanización Orquídeas IV. Etapa, celebrada ante la Notaría Primera de Manta, el 31 de Julio del 2001.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el lote 7 Mz A, Orquídeas IV Etapa, de propiedad de JORGE ZAMBRANO CEDEÑO Y Sra. ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO, a la fecha se encuentra libre de gravámen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la Oficina mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte superior de Portoviejo, salvando error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante

Manta, Enero 10 del 2006

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 025771

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

BARBERAN RAMONA

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 12 abril de 2006

LAVE#2280107000 ORQUIDEAS 4 T A E. MZ A L#7

Manta, doce de abril de dos mil seis



I. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Farfán
TESORERA MUNICIPAL (E)



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 023076

POR \$

Manta, Q Agosto 29 del 2006 del 2006

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de una casa y solar

ubicado en LAS ORQUIDEAS de la parroquia LOS ESTEROS

del cantón MANTA que otorga ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO SRA.

de _____ a favor

por el precio de \$20.217.99; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA _____ Impuesto Total _____ 222,18

ADICIONALES _____ Defensa Nacional _____

Benef. Guayaquil _____ 60.65

CANCELADO 29 ACO 2006

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cashiro Muñoz Intriago
C.P.A. Cashiro Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION
TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$: 282,83



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 021634

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en casa y solar	
6	perteneiente a ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO Y SRA	
7	ubicada URB. LAS ORQUIDEAS	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE 99/100 DOLARES (US \$20.217.99)	
10	Nota: No causa impue to a las utilidades. \$ AVALUO DEL 2005 \$355.46)	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exeso \$	\$
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta 17 de Abril del 2006 del 200	
26	ING. VICENTE MUELES MORA	
27	Director Financiero Municipal	
28		



222.18
 60.65

 282.83

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

04/13/2006*

No. 1403

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 2280107000

Especie Valorada

\$ 0,60

Ubicado en :URB. LAS ORQUÍDEAS MZ A LOTE 07 IV ETAPA

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 368.50m2

Perteneciente al señor(a)**ZAMBRANO CEDEÑO JORGE Y SRA.**

Nº 034777

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	6,858.43
CONSTRUCCIÓN	13,359.56
	=====
	20,217.99

SON: Veinte mil doscientos diecisiete 99/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	174.18
CONSTRUCCIÓN	181.28
	=====
	355.46

Son: Trescientos cincuenta y cinco 46/100 dólares

AB. David Cedeño Experti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si, se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

M.A.R

222,18
60,65

282,83



Valor \$0.60 ctv.

I. Municipalidad de Manta

(CUATRO)

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 014713

A U T O R I Z A C I O N

N. 029-0121

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la Sra. RAMONA MONSERRATE BARBERAN VILLIGUA, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeno y Sra. Ana María Suárez de Zambrano, ubicado en la Urbanización Las Orquídeas IV Etapa, signado con el Lote #. 7, Manzana " A ", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – Calle pública
Atrás: 12,00m. – Lote # 8
Costado Derecho: 14,00m. – Lote # 6
Costado Izquierdo: 14,00m. – Lotes # 10
Area Total: 168,00m2.

Manta, Enero 17 del 2006



Dr. Arq. Miguel Camino Solórzano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 130795184-6
 BARBERAN VILIGUA RAMONA MONSERRATE
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 04 JUNIO 1975
 001- 0068 00232 F
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1975



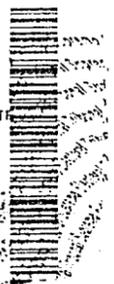
ECUATORIANA***** E233312222
 DIVORCIADO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA RAMON ULICE BARBERAN SOLORZANO
 SILDANA DE LOS A VILIGUA A
 MANTA 17/04/2006
 17/04/2018
 FECHA DE CALIFICACION
 FORMA No. REN 0528947
 Mnb



(CINCO)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

82-0013 NUMERO 1307951846 CEDULA
 BARBERAN VILIGUA RAMONA MONSERRATE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA CANTON
 MANABI PROVINCIA
 MANTA PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

ECUATORIANA***** E233311722
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA RAMON EULICE BARBERAN S
 SILDANA DE LOS A VILIGUA
 MANTA 13/01/2004
 13/01/2016
 FORMA No. REN 0243868
 Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 130795183-8
 BARBERAN VILIGUA YASMIN DEL ROCIO
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 07 JUNIO 1977
 004- 0268 00350 F
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

201-0008 NUMERO 1307951838 CEDULA
 BARBERAN VILIGUA YASMIN DEL ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA CANTON
 MANABI PROVINCIA
 MANTA PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 81619

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO CEDEÑO JORGE Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
2280107000 URB. ORQUIDEAS 4TA ETAPA MZ -A LT. # 7
Manta, veinte y cinco de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101605

No. Certificación: 101605

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11557

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-28-01-07-000

Ubicado en: URB. ORQUIDEAS 4TA ETAPA MZ -A LT. # 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 168,00 M2

Perteneciente a:

<i>Documento Identidad</i>	<i>Propietario</i>
<i>1302073950</i>	<i>ZAMBRANO CEDEÑO JORGE Y SRA</i>

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8064,00
CONSTRUCCIÓN:	17237,81
	25301,81

Son: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS UN DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sujeo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 21/03/2013 17:31:28

IMPREGM-01



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39235

AUTORIZACION

Nº. 029-0121

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Sra. RAMONA MOSERRATE BERBERAN VILLIGUA**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Sra. Ana María Suárez de Zambrano, ubicado en la Urbanización Las Orquídeas IV Etapa, signado con el Lote # 7, Manzana " A ", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – Calle publica

Atrás: 12,00m. – Lote # 8

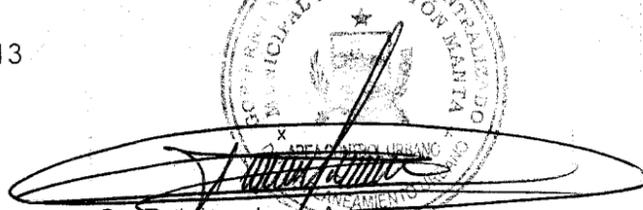
Costado derecho: 14,00m. – Lote # 6

Costado izquierdo: 14,00m. – Lote # 10

Área total: 168,00m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 17-Enero-2006

Manta, Marzo 18 del 2013


Sr. Ramiro Loor Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 56575

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a ZAMBRANO CEDEÑO JORGE Y SRA.
ubicada URB. ORQUIDEA 4TA ETAPA MZ-A LT. #7.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$25301.81 VEINTI CINCO MIL TRESCIENTOS UNO EIGHTY DOLLARS
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA.

Jmoreira

25 MARZO 2013

Manta, de del 20



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
39629
[Barcode]

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39629:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de marzo de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Formando parte de la Urbanización Las Orquideas IV etapa signado con el lote 7 de la manzana A de la parroquia los Esteros se encuentra el LOTE 7 DE LA MANZANA A con las siguientes medidas y linderos.FRENTE: 12,00m calle publica ATRAS: 12,00m lote 8 COSTADO DERECHO: 14,00m lote N. 6 COSTADO IZQUIERDO: 14,00m lote N. 10 AREA TOTAL: 168,00m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE
D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.972 21/12/1998	1.287
Planos	Planos	18 06/08/2001	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 21 de diciembre de 1998**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.287** - Folio Final: **1.288**
Número de Inscripción: **1.972** Número de Repertorio: **4.159**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 15 de diciembre de 1998**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca, Compraventa y Constitución de Nueva Hipoteca Abierta. Posteriormente se cancelo dicha Hipoteca mediante Escritura de Cancelación, celebrada en la Notaría tercera de Manta el 6 de octubre de 1.999, inscrita el 13 de Abril del 2000. El lote de terreno ubicado frente al Carretero que conduce al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04041575	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-000000006901	Compañía Importrent S A		Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 39629

Página: 1 de 2

[Handwritten signature]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	314	18-feb-1988	928	931
Compra Venta	3248	20-dic-2001	36487	36493

2 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 3.773

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Planos de la Urbanizacion Las Orquideas IV Etapa. Areas donadas a la Ilustre Municipalidad de Manta Area social No. 1 Sup. 2119,15 M2. Area social 2 Sup. 759.16 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Urbanización	80-000000021613	Urbanizacion Orquideas Iv Etapa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1972	21-dic-1998	1287	1288

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:53:53 del miércoles, 20 de marzo de 2013

A petición de: *Ramón Basbegan Ulligosa*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Menoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 39629

[Signature]
Página: 2 de 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130547279-5

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANABI/MANTA/MANTA

II^{da} ABRIL 1968

FECHA DE NACIMIENTOS 0236 00863 P

MANABI MANTA

MANABI MANTA

1968

Ana Jose Lopez



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RICARDO SUAREZ MIELES

DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO

MANTA APELLIDO DE LA MADRE 05/07/2004

0570772016 FEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0318044

Mnb



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

194 - 9077 NUMERO

1305472798 CEDULA

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI MANTA

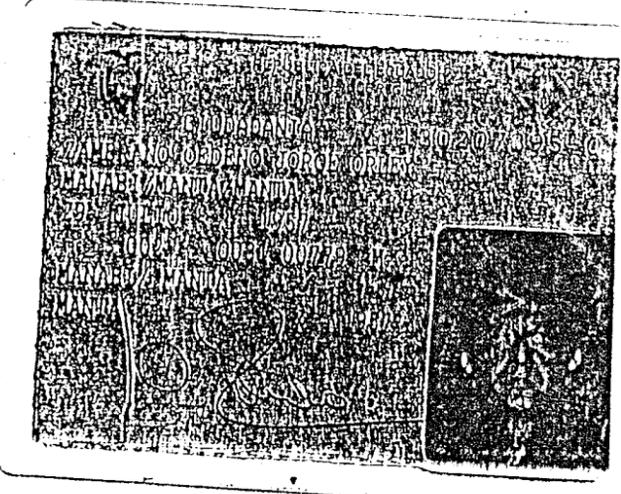
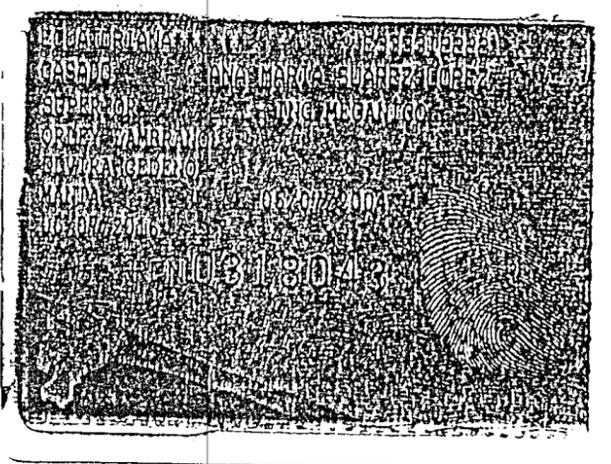
Ana Jose Lopez



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumpla su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



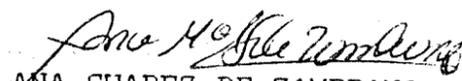
terreno adquirido en mayor extensión hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a favor de la parte compradora el lote de terreno signado con el Número SIETE de la Manzana "A", de la Urbanización Las Orquídeas IV Etapa, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Calle Pública; por Atrás, los mismos doce metros y lindera con Lote Número Ocho; por el Costado Derecho, catorce metros y lindera con Lote Número Seis; y, por el Costado Izquierdo, los mismos catorce metros y lindera con Lotes Número Diez; teniendo una superficie total de: CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados; cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora: sin opción por este concepto a reclamos posteriores. declara además la parte vendedora que el terreno materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámenes.

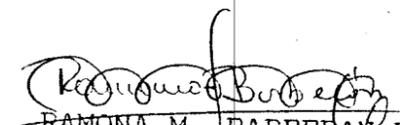
RAM

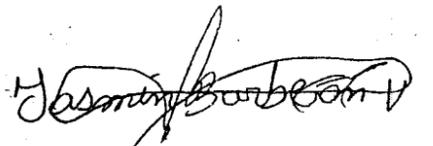


obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de esta Escritura por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. SEXTA.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para legal y completa validez de esta Escritura. (F.) Abg. Xavier Voelcker Chávez, Matr. No. 575 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-


ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-0


ANA SUAREZ DE ZAMBRANO.-
C.C. No. 130404157-5


RAMONA M. BARBERAN VILLIGUA
C.C. No. 130795184-6


YASMIN BARBERAN VILLIGUA
C.C. No. 130795183-8


EL NOTARIO.-
SE OTORGO ANTES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SE HIZO FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE OTORGAMIENTO .4 EL NOTARIO.




Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA